



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 252 y 913- FASOLI LICENCIA Y RODRIGUEZ
DESIGNACIÓN- EX-2022-01032841-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-01032841-UNC-ME#FD y EX-2023-00360648-UNC-ME#FD, en los que se han dictado las Resoluciones Decanales RD-2023-252-E-UNC-DEC#FD y RD-2023-913-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las Resoluciones Decanales RD-2023-252-E-UNC-DEC#FD y RD-2023-913-E-UNC-DEC#FD, dictadas ad referéndum de este Cuerpo, las que forman parte de la presente como archivos embebidos, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder la Prof. Andrea Daniela Fasoli (Legajo 49869), prórroga de licencia sin goce de haberes por desempeño de funciones de mayor jerarquía, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Ética, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, con cargo a las disposiciones del Art. 49° Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes Universitarios. **2)** Designar al Ab. Federico Germán Rodríguez (Legajo 56018) en la asignatura Ética, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), a partir del 09 de agosto de 2023 y de manera interina hasta el 10 de noviembre de 2023 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. **3)** Los docentes mencionados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990). **4)** Rectificar el artículo 2 de la RD-2023-252-E-UNC-

DEC#FD, que quedara redactado de la siguiente manera: “*Designar al Ab. Federico Germán RODRÍGUEZ legajo 56.018 en la asignatura Ética de la carrera de Abogacía, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), a partir del 01 de enero de 2023 y mientras dure la licencia de la Profesora Andrea FASOLI o antes si el cargo fuera provisto por concurso.*” 5) El personal mencionado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.